



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 25 de marzo de 2025
CITE: EFUD-CC-PIE 017/2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -



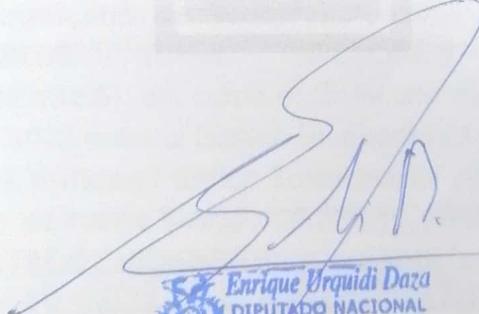
Ref. PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted un saludo cordial; en conformidad a lo establecido en el Art. 158 núm. 17 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 23, Inc. b) el art. 135, del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicito a la **Sr. Álvaro Ruiz García, Ministro de Medio Ambiente y Agua**, responda a la presente petición de informe escrito, previo cumplimiento de las formalidades de rigor establecidas en nuestro reglamento general de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, nos despedimos de usted con las consideraciones distinguidas.

Atentamente,


Enrique Urquidí Daza
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/Arch





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PETICION DE INFORME ESCRITO

A: 25 de marzo de 2025

El Diputado que suscribe la presente petición de informe escrito, en aplicación a lo establecido en el Art. 135 del Reglamento General de la Cámara de Diputados *“Cualquier Diputada o Diputado podrá requerir por intermedio de la Presidencia de la Cámara de Diputados, informes escritos a las Máximas Autoridades Ejecutivas de los Ministerios y Entidades del Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Órgano Electoral, Contraloría General del Estado, Defensor del Pueblo, Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado.*

Las Diputadas y Diputados, a través de las Comisiones de la Cámara, podrán solicitar informes escritos a las Máximas Autoridades Ejecutivas de los Gobiernos Autónomos de las Entidades Territoriales y a las Rectoras y Rectores de las Universidades Públicas con fines de información, investigación y legislativos” y el Art. 158°, num. 17) de la Constitución Política del Estado, solicita al Sr. **Álvaro Ruiz García, Ministro de Medio Ambiente y Agua**, proceda a responder el siguiente cuestionario con la documentación de respaldo pertinente, en medio físico y digital.

INFORME:

1. Explique detalladamente el estado actual del proyecto APRAUR II en la ciudad de Oruro, considerando que la Ley N° 1495 aprobó el financiamiento parcial del Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas, mediante el Contrato de Préstamo N° 4647/BL-BO, suscrito el 10 de junio de 2022 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), así como el Convenio de Crédito, suscrito el 29 de septiembre de 2022 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial del Reino de España - ICO, por un monto de hasta \$us30.000.000,00 (TREINTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES). A pesar de contar con estos recursos y con una empresa adjudicada, las obras aún no han iniciado. ¿Cuáles son las razones específicas de esta demora? ¿Qué acciones se han tomado para garantizar el inicio inmediato de las obras y evitar mayores dilaciones?





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Detalle los aspectos técnicos, administrativos o financieros que han impedido el inicio del contrato adjudicado a la empresa BLACUD - CHACÓN HNOs. S.R.L. - ECOBLAD S.R.L., considerando que la documentación requerida fue presentada hasta el 8 de enero de 2025. ¿Existen observaciones del BID o del ICO, retrasos en los desembolsos, problemas con permisos u otros factores que estén impidiendo su ejecución? Adjunte documentación respaldatoria.
3. Informe sobre los recursos desembolsados y la planificación financiera del proyecto APRAUR II, indicando los montos efectivamente transferidos, las fechas de los desembolsos y el destino exacto de los fondos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.
4. Informe ¿Si se ha utilizado parte del financiamiento para otros proyectos dentro del Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas? En caso afirmativo, adjunte la planificación detallada que muestre la distribución de los \$us130.000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) aprobados en la Ley N° 1495.
5. Adjunte el cronograma actualizado de ejecución del proyecto, especificando si ha sufrido modificaciones respecto al plan original. En caso de retrasos, indique las causas y qué medidas se han implementado para evitar nuevas postergaciones. Asimismo, informe si la fecha de conclusión sigue fijada para diciembre de 2026 o si se prevé una ampliación del plazo contractual.
6. Explique qué mecanismos de fiscalización y control se han implementado para garantizar la correcta ejecución del proyecto y el uso eficiente de los recursos asignados. ¿Se han identificado irregularidades, incumplimientos contractuales o riesgos de corrupción en la gestión del proyecto? En caso afirmativo, detalle las acciones tomadas para corregir estas situaciones y adjunte los informes de supervisión o auditoría realizados hasta la fecha.
7. Informe sobre las condiciones contractuales suscritas con la empresa adjudicada, incluyendo penalidades por incumplimiento, modificaciones al contrato original, mecanismos de resolución contractual y posibles sanciones en caso de que el retraso en la ejecución sea atribuible a la empresa adjudicataria. ¿Se ha considerado rescindir el contrato ante la falta de inicio



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

de obras? En caso afirmativo, explique las implicancias legales y financieras de esta decisión.

8. Especifique la participación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en la ejecución del proyecto APRAUR II, detallando sus compromisos en el marco del Convenio de Financiamiento, incluyendo contraparte económica, cesión de terrenos y responsabilidades administrativas o técnicas.

 **Enrique Urquidi Daza**
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

